

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:36:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	CALI (VALLE)		21/5/2018				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	2017	01992	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 49 ESPECIALIZADA										11001-6000-000-2017-01992- -				
	JUZGADO 16 PENAL MPAL DE GARANTIAS										11001-6000-000-2017-01992- -				
	JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO										11001-6000-000-2017-01992- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS					1	PRESOS A CARGO JEPMS					0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	15														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD	17/04/2018	19/04/2018	11

FECHA DE LOS HECHOS

01/06/2016

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública 8005

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:36:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Fecha Salida:31/03/2022,Oficio:267 NI 4909 Enviado a: -CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS PENALES CALI VALLE

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
31/03/22	Despacho Origen	Fecha Salida:31/03/2022,Oficio:267 NI 4909 Enviado a: -CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES JUZGADOS PENALES CALI VALLE	1	101
31/03/22	Traslados Ejecutoria	YH - Int 347 del 15/03/2022 - Declara Extinción de la Pena a Cecilio Cortes Diaz	1	99
23/03/22	Ministerio Publico	LGA- proceso se ubica en ministerio público	1	99
16/03/22	Auto extingue condena	GPC-Auto inter 0347 del 15/03/2022.Declarar la extinción de la pena privativa de la libertad y la consecuente liberación definitiva de la condena impuesta a CECILIO CORTES DIAZ	1	97
22/11/21	A despacho	YH - Pasa a despacho con solicitud de extinción de pena	1	94
28/10/20	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 588 del 12 de agost de 2020, reconoce libertad condicional. Pasa a archivo	1	92
25/08/20	Auto concede libertad condicional	GPC-Auto interl 588 del 12 agosto/2020. reconocer la libertad condicional a CECILIO CORTES DIAZ, ello por un periodo de prueba de 15 meses y 2 días.Como quiera que esta providencia contiene todos los elementos de lo que se denomina boleta de libertad y comprende así mismo los presupuestos necesarios para que la autoridad carcelaria proceda a cumplir lo que la ley le demanda, una vez dicha autoridad sea enterada de esta providencia deberá proceder a la libertad del penado sin que sea necesaria otra orden del juzgado.(pte glosar este auto y sus anexos al expte)	1	89
03/10/18	Envio expediente Centro de Servicios	GPV- VISTO EL CONTENDIO DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN DE FOLIO 74 A 78 Y NO EVIENDICADO MOTIVO DE PRONUNCIAMIENTO VUELVAN LAS DILIGENCIAS A NUESTRO CSA.	1	79
09/08/18	Resuelve memorial	GPC- DE ACUERDO CON LO PRECISADO EN EL AUTO No. 974 DEL 26 DE JUNIO DEL 2018 EL SENTENCIADO CECILIO - CORTES DIAZ POR MANDATO LEGAL CUENTA CON EL DERECHO DE TRABAJAR POR FUERA DE SU DOMICILIO, SIEMPRE, SIN EMBARGO, ACORDE CON LAS DISPOSICIONES DEL INPEC Y BAJO LA VIGILANCIA DE DICHA AUTORIDAD . AL EFECTO SE TENDRA EN CUENTA LOS ANEXOS DEL OFICIO 226 EPMSC CALI - VIDOM -7623 -2018 DEL 23 DE JULIO DE 2018 DEL DIRECTOR DE EPMS DE ESTA CIUDAD. (QUEDA A DESPAHO CON MEMORIAL CON MEMORIAL ALLEGADO EL 14 DE JULIO DE 2018 DEL CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS PENALES DE CALI)	1	71
30/07/18	Despacho	JACO - Pasa expediente a despacho con solicitud de permiso para trabajar.	1	70
24/07/18	Traslados Ejecutoria	JFEV, INT 974 DE 26/06/2018, CONCEDE PRISION DOMICILIARIA, FIN DE EJECUTORIA 26/07/2018, PASA A ARCHIVO		
04/07/18	Notificación Ministerio Público	JFEV, PASA A MINISTERIO PUBLICO		
03/07/18	Boleta Domiciliaria	GPC- MEDIANTE OFICIO No. 3263 BIS DIRIGIDO A CARCEL CALI SE COMUNICA DOMICILIARIA A CECILIO CORTES DIAZ, SE REMITE NUEVAMENTE LA BOLETA POR CUANTO LA ANTERIOR QUEDO CON NUMERO DE CEDULA ERRADO.	1	52
29/06/18	Resuelve memorial	SMBO. SE EMITE OFICIO INFORMANDO AL EPC VILLAHERMOSA LOCAL, SITUACION JURIDICA ACTUAL DEL CONDENADO CECILIO CORTES DIAZ.	1	47
29/06/18	Diligencia de comisión	SMBO. SE ORDENA COMISIONAR AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI PARA QUE SUSCRIBA ACTA DE OBLIGACIONES CON OCASION DEL SUSTITUTO DE LA PRISION DOMICILIARIA QUE LE FUE CONCEDIDA.	1	47
26/06/18	Concede Prisión domiciliaria	SMBO. SE CONCEDE SUSTITUTO DE LA PRISION DOMICILIARIA, AL CONDENADO CECILIO CORTES DIAZ, PARA LO CUAL DEBE SUSCRIBIR ACTA DE OBLIGACIONES Y CANCELAR CAUCION POR VALOR EQUIVALENTE A 1/2 SMLMV. UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR SE EMITIRA EL CORRESPONDIENTE OFICIO DE TRASLADO AL DOMICILIO.	1	38
19/06/18	Despacho	JFPG. Con informe del Trabajador Social	1	38
19/06/18	Asistente Social	KAMR - SE REALIZA VISITA DOMICILIARIA AL INMUEBLE DONDE RESIDE EL MENOR NIETO DEL SENTENCIADO CECILIO CORTÉS DÍAZ Y SE ENTREGA EL INFORME AL GRUPO.	1	38
08/06/18	Asistente Social	JFPG. Pasa al Asistente Social	1	34
06/06/18	Envio expediente Centro de Servicios	GPC- CON EL FIN DE ATENDER LA SOLICITUD QUE SUSCRIBE EL SENTENCIADO CECILIO - CORTES DIAZ VUELVAN ESTAS DILIGENCIAS A NUESTRO CSA PARA QUE EL SEÑOR ASISTENTE SOCIAL ADELANTE VISITA AL DOMICILIO EN DONDE RESIDE EL MENOR QUE EL PENADO DICE DEBE SER OBJETO DE PROTECCION Y VERIFIQUE LAS CONDICIONES FAMILIARES Y ECONOMICAS EN QUE SE DESEVUELVE. UNA VEZ EL DESPACHO CUENTE CON DICHO INFORME, Y SI HAY LUGAR A ELLO SE ORDENARA LA PRACTICA DE OTRAS PRUEBAS	1	34

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 14:36:16
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

30/05/18	Auto avocando conocimiento	GPC-En la fecha se AVOCA el conocimiento de las presentes diligencias. Como quiera que el sentenciado se encuentra privado de la libertad lÁbrese oficio a la direcci³n del establecimiento carcelario de Cali, Valle, solicitando copia de la cartilla biogrÁfica al igual que de la tarjeta de antecedentes carcelarios (entradas y salidas del establecimiento). AsÁ mismo se solicitarÁ se sirvan informarnos cuÁl es la situaci³n carcelaria actual del seÁ±or CORTES DIAZ, toda vez que en el SISIPPEC -WEB aparece en prisi³n domiciliaria, y, en la audiencia de control de garantÍas se le impuso medida de aseguramiento privativa de la libertad en establecimiento carcelario y en la sentencia le fue negada la prisi³n domiciliaria, por lo que en el evento de que no haya sido trasladado a ese centro de reclusi³n se proceda a hacerlo en forma inmediata para el cumplimiento de la pena.	1	30
29/05/18	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar, se glosa solicitud de prisi³n domiciliaria	1	28
21/05/18	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 21/05/2018 02:40:45	1	15

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CECILIO - CORTES DIAZ	17669239 (ver informaci³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.